

Siendo las 09:15 del día 13 de abril de 2023, en la sede de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, debidamente convocados por la Unidad gestora del contrato para la Reforma de instalación de producción de frío para CAIDIS San José, se reúnen, con objeto de proceder a la apertura del Sobre C “Proposición económica y demás criterios a valorar mediante fórmulas objetivas” de los licitadores, los siguientes miembros de la Unidad Gestora:

- Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública, Rama Económica de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- Silvia Elía García, Diplomada en Ciencias Empresariales de la Sección de Inversiones Obras y Suministros.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS OBJETIVOS			CRITERIOS SOCIALES	
		Amp. Serv.Asist	Amp. Garant	Mant. Anual	Jorn. Flex	Mejora Cond. Sal.
Empresa						
Montajes Eléctricos Alba	134.336,67 €	18 meses	6 años	4 años	Sí	Sí
VEOLIA	133.822,91€	0	6 años	0 años	Sí	Sí

Conforme el punto 10.1 del Cuadro de características del Contrato de Reforma de instalación de producción de frío para CAIDIS San José, los licitadores han presentado el sobre C- Proposición económica y demás criterios a valorar mediante fórmulas objetivas. Dicha documentación se va a baremar basándose en estos puntos:

- Proposición económica: máximo 50 puntos.
- Ampliación del servicio de asistencia para el programa de regulación y gestión telemática de la instalación de frío: máximo 3 puntos.
- Mantenimiento anual de los equipos realizado por fabricante: máximo 10 puntos

- d) Ampliación del periodo de la garantía: máximo 5 puntos
- e) Criterios sociales: máximo 10 puntos.
- Jornada flexible implementada. Se valorará con 5 puntos aquellas empresas que tengan una jornada flexible implementada. Se deberá aportar pacto, acuerdo, convenio de empresa o documento similar que acredite dicha condición.
 - Mejoras en las condiciones salariales: Se valorará con 5 puntos aquellas empresas con mejoras de las condiciones salariales por encima del convenio sectorial y territorial de legal aplicación. Se deberá aportar pacto, acuerdo, convenio de empresa o documento similar que lo acredite.

Respecto al apartado d) de este punto, “Ampliación del periodo de garantía”, con fecha 13 de abril de 2023 se envía una notificación a la empresa Montajes Eléctricos Alba, por medio de aplicación PLENA solicitando una aclaración. El día 17 de abril dicha empresa remite, también a través de PLENA la aclaración solicitada.

Una vez abiertas las proposiciones económicas, y valoradas éstas conforme a la puntuación asignada al precio en el Pliego Regulador, y valoradas en su conjunto las proposiciones de los licitadores, la puntuación obtenida es la siguiente:

	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS OBJETIVOS			CRITERIOS SOCIALES		PUNTUACIÓN TOTAL
		Amp. Serv.Asist	Amp. Garant	Mant. Anual	Jorn Flex	Mejora Cond. Sal.	
Empresa	PUNTUACIÓN						
Montajes Eléctricos Alba	16,30	3	5	5,25	5	5	39,55
VEOLIA	17,19	0	5	0	5	5	32,19

Por lo tanto, **EL RESULTADO FINAL**, incluyendo la puntuación de la valoración técnica es el siguiente:

	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Empresa			
Montajes Eléctricos Alba	4	39,55	43,55
VEOLIA	5	32,19	37,19

La unidad gestora formula **propuesta de adjudicación a favor de la empresa MONTAJES ELECTRICOS ALBA, SAL.** procediendo a continuación, a la solicitud de la documentación requerida en el punto 13 del Pliego Regulador.

PRESIDENCIA

ALFARO
MARTINEZ
VIRGINIA - DNI
44625849F

Firmado digitalmente
por ALFARO
MARTINEZ VIRGINIA -
DNI 44625849F
Fecha: 2023.04.19
13:22:21 +02'00'

Virginia Alfaro Martínez

VOCALÍA

ELIA
GARCIA
SILVIA - DNI
33442840N

Firmado
digitalmente por
ELIA GARCIA
SILVIA - DNI
33442840N
Fecha: 2023.04.24
08:48:50 +02'00'

Silvia Elía García

SECRETARÍA

BARBARIN
LOPEZ ANA
BELEN - DNI
72676758R

Firmado
digitalmente por
BARBARIN LOPEZ
ANA BELEN - DNI
72676758R
Fecha: 2023.04.19
14:44:52 +02'00'

Ana Barbarin López